



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-367-4255406/336

FAX: 054-367-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Belvia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 058/2018-CCI

SALTA, 15 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0476/18 presentada por el Sr. Marcelo Daniel Cruz – Becario EVC, donde solicita una prórroga de 30 días para presentar el informe final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, durante el año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe final se relaciona con los ensayos dinámicos de entrepisos de madera, que no han concluido.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho 009/18 aconseja otorgar una prórroga de 30 días para la presentación del informe final de la Beca EVC.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Sr. Marcelo Daniel Cruz DNI N° 36.127.846, una prórroga de 30 días para la presentación del informe final de la Beca EVC.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a su Director Mario Walter Efraín Toledo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Secretaría
Consejo de Investigación - CCI